

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2017

1. ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

- FONDO FIJO DE CAJA.- Apertura de Fondo Fijo de caja a favor de C.P. Laura Mastachi Pérez, por la cantidad de \$25,000.00, para dotar de efectivo a las cajas recaudadoras de Ingresos.
- BANCOS.- Se encuentran registradas veintiún cuentas de cheques del Banco Nacional de México con un saldo total por la cantidad de \$45'873,437.21; una cuenta de cheques no. 0686767989 del Banco Mercantil del Norte, SA registra un saldo de \$3,413.18, seis cuentas de cheques del banco Santander, SA con un saldo de \$242,288.56, aperturadas para diversos Fondos y programas.
Total Efectivo y Equivalentes \$46'144,138.95

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

- CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.- Se integra por la subcuenta Cuentas por cobrar a corto plazo por la cantidad de \$61'568,380.18
- DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.- Se integra por las subcuentas Gastos a comprobar.- Con un saldo de \$286,323.57 por recursos entregados a funcionarios sujetos a comprobación y/o reintegro.
Responsabilidad de funcionarios y empleados.- con un saldo de \$0.02
Anticipos a cuenta de sueldos.- Anticipos otorgados a cuenta de sueldo a personal de seguridad publica por la cantidad de \$234,226.08
Otros deudores diversos por cobrar.- Refleja los anticipos otorgados a proveedores pendientes por recuperar con un saldo de \$4'876,520.35
- OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.- Subsidio al Empleo.- Refleja la cantidad de \$184,344.45
Total Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes \$67'149,794.65

DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS

- ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO.- Por la cantidad de \$31'704,814.56
Total Derechos a recibir Bienes y Servicios \$31'704,814.56

Total Activo Circulante \$144'998,748.16

2. ACTIVO NO CIRCULANTE

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

- Fideicomisos, mandatos y contratos análogos de Municipios \$.
Total Inversiones financieras a largo plazo \$4'232,710.37

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

- Terrenos \$17'207,530.80, Edificios no Habitacionales \$37'442,277.79, Infraestructura \$584,341.57, Construcciones en proceso en bienes de dominio público \$147'979,721.36, Construcciones en proceso en bienes propios \$7'121,439.92 y Otros Bienes Inmuebles \$4'611,183.00.
Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso \$214'946,494.44

BIENES MUEBLES

- Mobiliario y equipo de administración \$7'629,083.18, Mobiliario y equipo educacional \$628,232.05, Equipo e Instrumental Médico \$85,500.00, Vehículos y equipos de transporte \$49'143,644.87, Equipo de defensa y seguridad \$4'582,677.22, Maquinaria, Otros equipos y herramientas \$9'253,387.27.
Total Bienes Muebles \$71'322,524.59.

ACTIVOS INTANGIBLES

- Software \$220,150.55
- Licencias informáticas e intelectuales \$900,000.00
Total Activos Intangibles \$1'120,150.55

Total Activo No Circulante \$291'621,879.95

3. PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

- SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.- \$83,494.95
- PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO.- Esta cuenta refleja un saldo de \$291,284.01
- CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO \$26'867,797.48
- TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.- \$9,000.00
- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR.-
Retenciones y Contribuciones Federales por la cantidad de \$3,250,405.97
ISR POR PAGAR Sueldos y Salarios personal de base, confianza, seguridad publica y supervisores de obra pública, por la cantidad total de \$2'915,942.92
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL por la cantidad de \$191,732.45 derivado de las retenciones efectuadas a los trabajadores al servicio de este H. Ayuntamiento.
ISR POR PAGAR 10% sobre honorarios \$107,396.55
ISR POR PAGAR 10% sobre arrendamiento \$35,333.75
Retenciones y Contribuciones Estatales por la cantidad de \$1'683,032.98
IPE.- Retenciones por la cantidad de \$27,701.29
3% ISERTP.- Retención por el pago de nómina del personal de Base, Confianza, Obras Publicas y Seguridad Publica, por la cantidad total de \$1'335,635.33
5 AL MILLAR.- Saldo de ejercicios anteriores por la cantidad de \$319,696.36
Otras Retenciones y Contribuciones por la cantidad de \$145,300.91
Pensión Alimenticia.- por la cantidad de (194,049.81)
Cuotas sindicales.- \$19,800.00
Fondo de ahorro.- \$319,550.72

- OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.- Refleja un saldo por \$440,472.76

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA.

FONDO DE AHORRO PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.- Registro del fondo de ahorro por pagar a personal de seguridad pública, con un saldo de \$590,768.87

INGRESOS POR CLASIFICAR- Registro de depósitos bancarios por la cantidad de \$50,219.85 derivado de las incapacidades cobradas por los trabajadores.

Total Pasivo Circulante por \$33'411,777.78.

4. PASIVO NO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Proveedores por pagar a largo plazo

Materiales y Suministros \$47,399.96

Servicios Generales \$352,235.46

Bienes muebles, inmuebles e intangibles \$852,553.67

Contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo

Obra pública en bienes de dominio publico \$22'089,709.05

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo Ordinaria.- Registro de la Bursatilización del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos por la cantidad de \$22'053,536.46

Total Pasivo No Circulante por \$45'395,434.60

5. HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

DONACIONES DE CAPITAL.- Se refleja un saldo por cantidad de \$140,417.00.

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.- Esta cuenta reporta un saldo acumulado por \$104'951,201.49

RESERVAS DE PATRIMONIO.- Refleja un saldo por la cantidad de \$360,000.00

RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.- Refleja un saldo de \$112'289,647.40.

CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES.- \$(136,036.55)

Total Hacienda Pública/Patrimonio por \$217'741,265.89.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES AL 30 DE JUNIO DE 2017

Los saldos finales registrados al 30 de Junio de 2017 son los siguientes:

INGRESOS DE GESTION

INGRESOS:

- a) Impuestos \$12'424,302.05
- b) Derechos \$6'246,721.78
- c) Productos de tipo corriente \$ 685,060.11
- d) Aprovechamientos de tipo corriente \$283,935.14
- e) Ingresos por venta de bienes y servicios \$0
- f) Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago \$1'499,508.21

Total ingresos de Gestión. - \$ 21'139,527.29

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

- a) Participaciones y Aportaciones
 - Participaciones \$ 70'944,594.84
 - Aportaciones \$ 146'464,146.00
 - Convenios \$19'719,489.13
- b) Transferencias, asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$ 6'934,938.00

Total de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$ 244'063,167.97

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

- a) Servicios personales.- \$ 62'333,328.24
- b) Materiales y suministros.- \$ 15'495,618.14
- c) Servicios generales.- \$44'661,389.87

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

- a) Ayudas sociales.- \$ 2'640,209.18

Total de Gastos y Otras Pérdidas \$125'130,545.43

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos en general.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Este Municipio inicia 2017 con un presupuesto de **\$421'359,958.47**, integrado por la captación de los Ingresos Propios en un .07% y las aportaciones del ramo 033 con un 93% mismos que se aplicaran para satisfacer las necesidades de la población en los servicios básicos y la obra pública durante el presente ejercicio, teniendo una administración de los recursos en forma austera para el cumplimiento de metas y objetivos planeado durante el presente ejercicio.

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

El 20 de agosto de 1910 adquiere la categoría de ciudad denominándose Papantla de Hidalgo; el 20 de Diciembre en homenaje y reconocimiento al ilustre Insurgente Totonaca de tiempos de la Independencia: Serafín Olarte, la ciudad cambia de nombre y es el que hasta hoy día se conserva: Papantla de Olarte. El 31 de junio del 2012 Papantla fue declarada pueblo mágico.

Para efectos fiscales se registra ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 01 Enero de 1985.

b) Principales cambios en su estructura.

Las disposiciones constitucionales relativas a la organización y funcionamiento del Municipio están contenidas en la Ley Orgánica del Municipio Libre, durante los últimos años no ha habido cambios importantes.

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

Administración Pública Municipal

b) Principal actividad.

Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo 71 fracción XI de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 fracción XXV de la Ley Orgánica del Municipio Libre:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastros;
- g) Construcción y mantenimiento de calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal, protección civil y tránsito;
- i) Promoción y organización de la sociedad para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico y del equilibrio ecológico;
- j) Salud pública municipal; y
- k) Las demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera de los municipios.

c) Ejercicio fiscal.

2017 (Enero a Diciembre)

d) Régimen jurídico.

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Veracruz, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 de la Constitución Política para el Estado Veracruz y 2 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz.

Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con el artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo 86 Y 94 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 94 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 86, 115 y 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

- Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados conforme al artículo 1 de la Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

f) Estructura organizacional básica.

Estructura Presupuestal:

Ayuntamiento

Presidencia

Sindicatura

Secretaría del Ayuntamiento

Secretaría de Desarrollo Social

Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Secretaría de Servicios Públicos Municipales

Secretaría de Desarrollo Económico

Secretaría de Administración

Tesorería

Contraloría

Unidad de Transparencia

Inspección de la Policía Preventiva Municipal

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

No aplica

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC

- La Ley de Ingresos del Municipio de Papantla
- El Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- El Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- La Ley Orgánica del Municipio Libre
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Veracruz

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalizada del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuantía por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Plan de implementación:

Se inicia el registro de las operaciones contables con base acumulativa y en apego al marco conceptual, postulados básicos y de acuerdo al plan de cuentas por rubro clasificador a partir del mes de enero de 2014, en apoyo de un sistema de contabilidad que integra el total de las operaciones del Municipio: Ingresos, Sueldos, Predial, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, etc.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2017, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve a partir del ejercicio 2015 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Hasta 2009, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el 2015 en apego al artículo séptimo de las Reglas Específicas del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil por el monto de depreciación, como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad de un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
Tratado en el punto anterior.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
Los bienes construidos hasta 2014 no han sido reconocidos dentro de ACTIVO, se implementara a partir de 2015 de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:
No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:
No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el **80% de las disponibilidades**:

No aplica.

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Se presenta por separado en las notas de desglose

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tiene Deuda

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Se anexara la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



G. MARCOS ROMERO SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JIMMY SANCHEZ WILLY
TESORERO MUNICIPAL



PROF. GALDINO DIEGO PEREZ
SINDICO UNICO

H. COMISION DE HACIENDA

ING. HECTOR ARMANDO GUEVARA GUZMAN
REGIDOR DECIMO PRIMERO



PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Regiduria Décima
Primera
2014 2017